



Universidad  
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA  
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)**

Escala

Escala de Técnicos Superiores de Idiomas.  
Especialidad Inglés (Zaragoza)

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2020 publicada en Tablón Oficial Electrónico (e-TOUZ), para la ampliación de la lista de espera de Técnicos Superiores de Idiomas. Especialidad Inglés (Zaragoza).

En el **ANEXO. Apartado FUNCIONES.**

**Donde dice:**

El profesor impartirá clases de inglés cuyo nivel podrá ser desde el A1 hasta el B2. Deberá además colaborar en todas las tareas que la elaboración de exámenes de acreditación conlleva y tendrá que asesorar a los alumnos en cuestiones docentes relativas al aprendizaje y la enseñanza del inglés y de la cultura inglesa.

Trabjará conjuntamente con sus compañeros de sección en la organización y realización de actividades culturales o docentes que la sección se plantee, así como la actualización de los fondos de la biblioteca en lo que a lengua, cultura y civilización inglesa se refiere.

**Debe decir:**

El profesor impartirá clases de inglés cuyo nivel podrá ser desde el A1 hasta el C1. Deberá además colaborar en todas las tareas que la elaboración de exámenes de acreditación conlleva y tendrá que asesorar a los alumnos en cuestiones docentes relativas al aprendizaje y la enseñanza del inglés y de la cultura inglesa.

Trabjará conjuntamente con sus compañeros de sección en la organización y realización de actividades culturales o docentes que la sección se plantee, así como la actualización de los fondos de la biblioteca en lo que a lengua, cultura y civilización inglesa se refiere.

**La presente corrección de errores no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.**

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector en funciones (DECRETO 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón). Por delegación (Resol. 19/4/2016. B.O.A. nº 75, de 20 de abril), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente en funciones (Resolución de 13 de febrero de 2020, del Rector en funciones).*



090411758864ff89dd0e90c9aa935545

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/090411758864ff89dd0e90c9aa935545>

CSV: 090411758864ff89dd0e90c9aa935545	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	28/02/2020 10:43:00	